Universida_{de}Vigo

Guía Materia 2013 / 2014

4111111111	111111111111111111111111111111111111111	PRAKKYSYT		Sala Materia 2013 / 201		
	TIFICATIVOS					
	ción de trabajadores y políticas sociales europeas	i				
Asignatura	Libre circulación					
	de trabajadores y políticas sociales					
	europeas					
Código	003G080V01910					
Titulacion	Grado en					
	Derecho					
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre		
·	6	OP	4	2c		
Lengua						
Impartición						
	Derecho público especial					
	Fernández Prieto, Marta					
Profesorado	Fernández Prieto, Marta					
	Fernández Prol, Francisca					
Correo-e	mfprieto@uvigo.es					
Web	http://http://faitic.uvigo.es/	laa inatitusiana				
Descripción	Estudio de la política social comunitaria y sus principa	ies instituciones				
general				_		
	1 11 1 1/					
	as de titulación					
Código	or las principales instituciones jurídicas					
A1 Conoce	er las principales instituciones jurídicas er la función del Derecho como sistema regulador de las	rolaciones sec	aloc			
	oaz de argumentar jurídicamente	relaciones soci	ales	_		
	paz de argumentar jundicamente paz de utilizar los principios y valores constitucionales co	omo herramien	a de trabajo d	e la interpretación del		
	o y desarrollar dialéctica jurídica	onto netramien	la de trabajo d	e la interpretación del		
	paz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento ju	ırídico				
	paz de manejar fuentes jurídicas	iriaico				
	paz de interpretar y analizar críticamente el ordenamien	to iurídico				
	dad de síntesis y análisis			_		
	dad de aprender					
	dad de gestión de la información					
	dad para organizar y planificar					
	pensamiento crítico, lógico y creativo					
B13 Trabaja	ar desde una perspectiva comparada, manejando inform	ación compara	da			
Competencia	as de materia					
	evistos en la materia			Resultados de Formación y Aprendizaje		
Conocer el ap Conocer las p interno.	arato institucional y las fuentes que afectan al derecho olíticas sociales y de Seguridad Social de la Unión Europ	Social de la Uni ea y su huella e	ón Europea. en el Derecho	A1		
	manejar las Directivas y Reglamentos de la Unión Europ	ea en sus com	etencias	A8 A9		
	is. emplear el Derecho Social Comunitario en el contexto d	e la conflitivida	h v litininsidad			
	grarlo en el ordenamiento jurídico español.	c ia communica	a y nagiosidad	A12		
	interpretar el derecho español desde la perspectiva del	Derecho de la	Unión	A13		
Europea.		2. 220 0.0 10		-		

Capacidad para comprender las distintas vicisitudes empresariales y conectarlas con aspectos	B1
sociolaborales	B2
Capacidad para asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al	В3
empleo	B5
Capacidad para determinar y ofrecer una solución a los problemas de flexibilidad laboral y	В7
externalización productiva, con especial atención a los grupos de empresas y la	B13
transnacionalización	

Contenidos	
Tema	
Tema I. La Unión Europea y su Política Social	1. Evolución de la política social de la Unión Europea desde el Tratado de Roma hasta el Tratado de Lisboa. 2. El Tratado de la Unión Europea y el Tratado de Funcionamento de la Unión Europea. 3. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. 4. El aparato institucional. a) El Consejo Europeo. b) La Comisión Europea. c) El Consejo de la Unión Europea. d) El Parlamento Europeo. e) El Tribunal de Justicia. f) El Comité Económico y Social. g) Otros. 5 Las normas de la Unión Europea. a) Derecho originario y derivado. b) Legislaciones y Directivas. c) Actos no vinculantes: soft law.
Tema II. La libre circulación de trabajadores y otras libertades fundamentales.	1. La libre circulación de trabajadores: contenido esencial. El Reglamento 492/2011. 2. Ámbito subjetivo y limitaciones. 3. Libre prestación de servicios y libre establecimiento. 4. Desplazamientos trasnacionales de trabajadores: la Directiva 96/71/CE. La cesión trasnacional de trabajadores: la Directiva 2008/104/CE.
Tema III. Los derechos de los nacionales de terceiros países	1. El Estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración: la Directiva 2003/109/CE. El permiso único de residencia y trabajo de nacionales de terceros países: la Directiva 2011/98/UE. 3. La posición jurídica subjetiva de nacionales de terceros países. Especial referencia al principio de igualdad de trato. 4. La prevención y la lucha contra la trata de ser humanos y la protección de las víctimas: La Directiva 2011/36/UE.
Tema IV. La Seguridad Social de los traballadoresmigrantes.	1. Marco normativo: Reglamentos 883/2004 y 987/2009. La opción por la coordinación de los Sistemas nacionales de Seguridad Social 2. Aplicabilidad de los Convenios Bilaterales anteriores 3. Determinación de la normativa aplicable 4. Principios de coordinación de los Sistemas nacionales de Seguridad Social: principio de igualdad, principios de conservación y de exportación extraterritorial de derechos, principios de totalización de los períodos cotizados y de prorrateo de las prestaciones.
Tema V. Crisis y restruturaciones de empresas	1. Despidos colectivos: la Directiva 1998/59/CE. 2. Derechos de los trabajadores en caso de traspaso de empresa, centro de trabajo o partes de centros de trabajo: la Directiva 2001/23/CE. Garantías en caso de insolvencia del empresario: la Directiva 2008/94/CE.
Tema VI. Igualdad y no discriminación. Por sexo. Por otras causas	1. Los orígenes. El mainstreaming. 2. Igualdad retributiva entre mujeres y hombres. 3. Igualdad en el acceso y en las condiciones de trabajo. 4. Carga de la prueba y disposiciones horizontales. 5. Igualdad en la Seguridad Social. 6. El permiso parental. 7. Protección de la maternidad. 8. Discriminación racial. 9. Otras causas de discriminación: la Directiva 2000/78/CE.
Tema VII. Seguridad y salud en el trabajo. General	 La Directiva marco y las Directivas específicas. Los deberes de la empresa. Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva. Servicios de protección y prevención. Participación de los trabajadores. La Directiva de jóvenes.
Tema VIII. Seguridad y salud en el trabajo.Tiempo de trabajo.	o 1. La Directiva 2003/88/CE; génesis y evolución. 2. Concepto de tiempo de trabajo. 3. Límites indisponíbles y disponibles. Opting out. 4. Directivas específicas: Directiva 1999/63/CE. Directiva 2002/15/CE. Otras.
Tema IX. Trabajadores atípicos. Derechos de información relativos al contrato de trabajo.	1. Contratos a tiempo parcial. La Directiva 1997/81/CE. 2. Contratos temporais. La Directiva 1999/70/CE. 3 Referencia a trabajadores de empresas de trabajo temporal. 4 La Directiva 1991/533/CE, de información de las condiciones de trabajo. 5. El Acuerdo marco europeo del teletrabajo.
Tema X. Información y consulta de los trabajadores. Diálogo social y negociación colectiva.	1. Marco general: la Directiva 2002/14/CE. Comités de empresa europeos: La Directiva 2009/38/CE. 3. Participación en la sociedad anónina y en la sociedad cooperativa: las Directivas 2001/86/CE y 2003/72/CE. 4. Referencia a las Directivas de crisis y reestruturaciones. 5. Los interlocutores sociales europeos. 6. Diálogo social y negociación colectiva. 7. Los Acuerdos Marco europeos.

Tema XI. La política europea de empleo.Flexiseguridad	1. La Estrategia Europea de Empleo. 2. La Estrategia Europea 2020. 3. Las directrices generales de empleo y los planes de acción nacionales. 4. El método abierto de cooordinación. 5. La flexiseguridad. 6. La red EURES. 7. El Fondo Social Europeo.
Tema XII. Ley aplicable y competencia judicial	1. La competencia judicial: la Legislación 44/2001. En materia de contrato de trabajo. 2. Ley aplicable: El Reglamento 593/2008. Doctrina judicial. 3. Referencia a los trabajadores desplazados.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	33	0	33
Estudio de casos/análisis de situaciones	17	33	50
Presentaciones/exposiciones	3	12	15
Pruebas de tipo test	2	50	52

^{*}Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías		
	Descripción	
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas	
	y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.	
Estudio de casos/análisis	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo,	
de situaciones	generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse	
	en procedimientos alternativos de solución.	
Presentaciones/exposicio Exposición por parte del alumnado ante lo docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre		
nes	contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto Se pode llevar a cabo	
	de manera individual o en grupo.	

Atención personalizada		
Metodologías	Descripción	
Presentaciones/exposiciones	Entrevistas/conversaciones del docente con los alumnos para asesoramiento y desarrollo de actividades, debates, trabajos tutelados y del proceso de aprendizaje en general	

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Estudio de casos/análisis de situaciones	Pruebas en la que se presenta una situación o problemática ya dada o que pode darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	20
Presentaciones/exposiciones	siciones	
	El estudiante presenta el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre determinado tema, en la preparación de seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc. Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo, de forma oral o escrita	
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	60

Otros comentarios sobre la Evaluación

Los alumnos/as pueden optar entre dos sistemas de evaluación:

- 1. Sistema de evaluación continua
- 2. Sistema de evaluación final
- 1. **Sistema de evaluación continua.** Para acogerse al sistema de evaluación continua y aprobar la asignatura mediante este sistema, el alumno deberá cumplir los tres requisitos siguientes:
- 1. Acreditar asistencia a un 80% de las clases [magistrales, grupos medianos y acciones tutoriales-, sin que, salvo casos excepcionales [e]. enfermedades de larga duración verificadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia. De no acreditar dicha asistencia mínima, el alumno/a quedará automáticamente excluido del sistema de evaluación continua, debiendo, por tanto, someterse al sistema de evaluación final.

2. Obtener una calificación de cinco o superior como nota media ponderada que resulte de las calificaciones obtenidas en los distintos bloques de pruebas que se realizarán a lo largo del cuatrimestre. Al ser las pruebas obligatorias a desarrollar liberatorias para las evaluaciones de mayo y junio-julio, se le exigirá al alumno/a, además, que en las distintas pruebas obtenga una calificación mínima superior a 4.

I. Evaluación mayo:

La evaluación de la materia o nota final será el resultado de la suma de las calificaciones conseguidas en las siguientes pruebas obligatorias:

Pruebas tipo test (60% de la nota final). En las fechas que se concretarán en el cronograma que se facilitará al inicio del cuatrimestre -aproximadamente en las semanas cinco, diez y quince del cuatrimestre-, los estudiantes realizarán tres pruebas tipo test de preguntas cerradas de elección múltiple (señalando una respuesta entre un número limitado de posibilidades). Las citadas pruebas tipo test incluirán preguntas de carácter teórico (contenidos propios de las clases magistrales) y de carácter práctico (contenidos propios de grupos medianos). Para aprobar la asignatura por evaluación continua, la calificación media de los tres test debe ser al menos igual a 5 y el alumno deberá obtener en las tres pruebas tipo test una calificación superior a 4.

Pruebas en grupos medianos (20% de la nota final). En el marco de los grupos medianos, se formularán distintas tareas - casos prácticos, comentarios de sentencias...[]- que serán entregadas o expuestas en clase con arreglo a los plazos previstos en el cronograma previamente facilitado. Se procederá a la corrección de dichas tareas en el aula. Con todo, a efectos de calificación, se seleccionarán dos tareas []idénticas para todos- entre todas las formuladas.

Presentación/*exposición de trabajos (20% de la nota final). El alumno/a presentará el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre un tema del contenido de la asignatura, en la preparación de seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc. Al inicio del cuatrimestre se concretará el método de llevar a cabo la exposición: individual o en grupo, de forma oral o escrita...

El alumno que obtenga una calificación de 5 o superior en la evaluación continua y haya obtenido una calificación superior a 4 en las distintas pruebas quedará exento del examen final. Si el alumno tiene suspensa alguna de las pruebas tipo test con una calificación inferior a 4 o las pruebas en grupos medianos, podrá optar por ir al examen final, en la fecha oficialmente prevista, con toda la asignatura o examinarse únicamente de la parte suspensa, pero, en este último caso, la calificación final de esa parte suspensa será una media ponderada entre la primera calificación [inferior a 4- (10%) y la obtenida posteriormente (90%).

En todo caso, si algún alumno, con motivo suficientemente documentado y justificado a juicio de las profesoras [ej. ingreso hospitalario-, no pudiese realizar alguna de las pruebas en la fecha prevista para ello, podrá examinarse de esa parte en otra fecha alternativa o en la convocatoria de mayo sin penalización alguna.

II. Evaluación junio-julio:

Si el alumno/a hubiera obtenido una calificación superior al 5 en alguna de las pruebas obligatorias desarrolladas durante el cuatrimestre (tipo test, grupos medianos o exposición de trabajos) pero no consiguiera aprobar la asignatura en la evaluación de mayo por no obtener una calificación media superior al 5, podrá conservar en la evaluación de junio-julio la calificación de las pruebas aprobadas. En este caso, el estudiante quedará exento en la evaluación final, en la fecha oficialmente prevista, de la prueba o de la parte de la prueba superada, pero, la calificación final correspondiente a la parte suspensa será una media ponderada entre la primera calificación [inferior a 4- (20%) y la obtenida posteriormente (80%). No obstante, el alumno/a podrá optar por someterse al sistema de evaluación final.

En todo caso, la nota obtenida en la evaluación continua no se conservará para convocatorias de cursos académicos posteriores. El alumno/a deberá someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

2. Sistema de evaluación final. El alumno/a que no cumpla los requisitos para acogerse al sistema de evaluación continua o que opte por no hacerlo, tendrá derecho a ser evaluado en mayo y en junio-julio mediante examen final que representa el 100% de la calificación en la materia. El citado examen final constará de dos pruebas:

Prueba de respuestas de desarrollo (80% de la nota final)

Estudio de casos/análisis de situaciones (20% de la nota final)

En la convocatoria de fin de carrera, el alumno deberá acogerse necesariamente al sistema de evaluación final.

El examen final tendrá lugar:

§ En la convocatoria de fin de carrera, el día 21 de octubre de 2013, a las 9:30 horas

- § En la evaluación de mayo, el 19 de mayo de 2014, a las 16:00 horas, en las aulas 2.4 y 2.5
- § En la evaluación de junio-julio, el día 8 de julio de 2014, a las 10:00 horas, en el aula Magna

Fuentes de información

NAVARRO NIETO, F.,RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO, M.C., CÓMEZ MUÑOZ, J.M., Manual de Derecho Social de la Unión Europea, última edición,

MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE, L., PÉREZ CAMPOS, A.I., **Materiales de Derecho Social Comunitario. Teoría y práctica**, última edición,

NOGUEIRA GUASTAVINO, M., FOTINOPOULOU BASURKO, O. y MIRANDA BOTO, J.Mª., Lecciones de Derecho Social de la Unión Europea, última edición,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

APARICIO TOVAR, J., Introducción al Derecho Social de la Unión Europea, Bomarzo (Albacete 2005) BARNARD, C., EC Employment Law, 3ª ed., oxford University Press (Oxford, 2006) HANTRAIS, L, Social Policy in the European Union, 3ª ed., McMillan (London, 2007) SCIARRA, S. (dir.), Manuale di Diritto Sociale Europeo, Giappichelli (Torino, 2010)

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho del trabajo y de la seguridad social/003G080V01601